MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

MODIFICATORIO ESTUDIO PREVIO

En atención a que, la Policía Nacional está adelantando el proceso **PN DILOF SA 162 2026**, el cual tiene por objeto el ***"SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES"***, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la obligatoriedad de la actualización y renovación de Registro Único de Proponentes (RUP), la Oficina de Comunicaciones Estratégicas modifica el título II. *"ESTUDIO DEL SECTOR"*, numeral *"3. ANÁLISIS DE LA OFERTA"-INDICADORES FINANCIEROS* del estudio previo.

COMO ESTABA

INDICADORES FINANCIEROS.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-000480-COEST del 08 de febrero de 2026, se requirió por parte del señor subintendente Nelson Rubiano Rodríguez, al señor brigadier general Herbert Luguiy Benavídez Valderrama, Director Logístico y Financiero, solicitud de revisión de los indicadores financieros del estudio previo; en respuesta a lo anterior mediante comunicado oficial GS-2026-005262-DILOF del 12 de febrero de 2026, los señores Intendente Manuel Arturo Zambrano, Responsable de Tesorería y el señor ADS13 Ronal Pineda Albarracin, Auxiliar de contabilidad, informan el resultado del análisis del sector, realizado al proceso de "soporte técnico, mantenimiento y actualización para la sede electrónica www.policia.gov.co y la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles " esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

A. Consideraciones

- Marco jurídico

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

- La información financiera que se tomó para realizar el presente análisis, corresponde a cifras con corte 31/12/2024 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:

"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». ***La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

- Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, en su parte introductoria que "***El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación***." (resaltado y subrayado fuera de texto).

B. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Razón de endeudamiento y cobertura de intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de quince (15) empresas del sector, ubicadas así: doce (12) en Bogotá D.C., una (01) en Envigado Antioquia, dos (02) en Medellín; las cuales pertenecen al sector de bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación cinco medidas o promedios estadísticos, así:

"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADMINISTRACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MÓVILES"					
Cantidad de Proponentes:	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,36	0,24	3,36	0,36	2,02
2	0,4	0,24	6,6	0,39	INDETERMINADO
3	0,09	0,06	4,05	0,24	4,96
4	0,1	0,03	3,82	0,17	6,86
5	0,00	0,00	15,59	0,23	16,96
6	0,34	0,32	22,58	0,04	318,49
7	0,24	0,14	7,15	0,4	145,05
8	0,22	0,15	3,16	0,26	6,01
9	0,3	0,11	1,49	0,61	4,37
10	0,1	0,04	1,89	0,52	97,20
11	0,47	0,32	3,18	0,31	INDETERMINADO
12	0,42	0,29	51,92	0,3	93,14
13	0,12	0,05	1,67	0,59	5,26
14	0,22	0,13	4,93	0,39	INDETERMINADO
15	0,37	0,19	2,23	0,46	9,27
Media Aritmética	0,25	0,16	8,90	0,35	47,35
Media Podada	0,27	0,15	6,16	0,36	30,89
Mediana	0,24	0,14	3,82	0,38	8,07
Mínimo	0,00	0,00	1,49	0,04	2,02
Máximo	0,47	0,32	51,92	0,61	318,49
Promedio Ponderado	0,25	0,15	14,46	0,35	83,14

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. Media Aritmética: para la cual se tuvo en cuenta las quince (15) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. Media podada: en esta medida no se aplicaron los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco negativos e indeterminados, razón por la cual, se tiene en cuenta trece (13), doce (12), once (11) y diez (10) empresas para determinado indicador, y así, obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. Mediana: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las quince (15) empresas de la muestra.
d. Mínimo: promedia el valor del indicador de las quince (15) empresas, asignando el límite inferior, excluyendo los valores negativos e indeterminados.
e. Máximo: promedia el valor del indicador de las quince (15) empresas, asignando el límite superior.
f. Promedio Ponderado: este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

Para la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del **Mínimo,** cuando el indicador sea indeterminado se procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin poner en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero: Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa, según la metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS**; para posteriormente, se aplican las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 15 muestra poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 13 ítems de 15	Desviación estándar de la media podada	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor ideal o Límite fijado al indicador
4	0	4	0,4								
17	1	7									
23	2	348									
24	3	01899	0,32	30 a 39	35	38	15	36	12	Entre (36-12) =24 y (36+12)=60	60%
28	4	06									
32	5	28									
31	6	1	0,61								
38	7										
39	8										
39	9										
40	10										
45											
52											
59											
61											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (4% y 61%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 30% y 39%, y donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico el resultado del índice de endeudamiento es del 60%, teniendo en cuenta que es la media podada más la desviación estándar dos veces, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del presupuestado.

C. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,09	>=0,04	>=1,49	<=0,60	>=2,92

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.

COMO QUEDA

INDICADORES FINANCIEROS.

Mediante comunicación oficial No GS-2026-001890-COEST del 30 de abri de 2026, se requirió por parte del señor Patrullero Carlos Andrés Martínez Macana, al señor Coronel Wilson Gilberto Barrios Perdomo, Director Logístico y Financiero (E), solicitud de revisión de los indicadores financieros del estudio previo; en respuesta a lo anterior mediante comunicado oficial GS-2026-014536 -DILOF del 06 de mayo de 2026, los señores Intendente Manuel Arturo Zambrano Durango, Analista de Tesorería y el señor ADS13 Ronal Pineda Albarracín, Auxiliar de contabilidad, informan el resultado del análisis del sector, realizado al proceso de "soporte técnico, mantenimiento y actualización para la sede electrónica www.policia.gov.co y la revista digital de la Policía Nacional y sus aplicaciones móviles " esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones

✓ Marco jurídico

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-03.

c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

✓ La información financiera que se tomó para realizar el presente análisis, corresponde a cifras con corte 31/12/2025 y provienen de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de Sociedades RUES, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

✓ Es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EE-S03, en su parte introductoria, indica: ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Razón de Endeudamiento y Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo).

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de quince (15) empresas del sector, ubicadas diez (10) en Bogotá D.C., una (01) en Barranquilla, una (01) en Cali, una (01) en Medellin, una (01) en Ibagué, una (01) en Saravena; las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

"SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA SEDE ELECTRÓNICA WWW.POLICIA.GOV.CO Y LA REVISTA DIGITAL DE LA POLICIA NACIONAL Y SUS APLICACIONES MOVILES"					
Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,5	0,41	7,44	0,17	25,19
2	0,12	0,08	2,98	0,35	19,04
3	0,65	0,27	2,23	0,58	694,97
4	0,42	0,35	5,43	0,16	INDETERMINADO
5	0,11	0,10	17,47	0,1	INDETERMINADO
6	0,05	0,04	4,9	0,2	3,5
7	0,78	0,39	1,99	0,5	2355,47
8	0,15	0,11	6,31	0,24	13,34
9	0,25	0,25	20,6	0,02	INDETERMINADO
10	0,13	0,11	6,2	0,16	INDETERMINADO
11	0,43	0,39	22,35	0,09	121,39
12	0,07	0,06	2,62	0,19	3,82
13	0,45	0,33	57,03	0,25	32,95
14	0,16	0,07	1,69	0,58	17,3
15	0,74	0,42	2,79	0,43	INDETERMINADO
Media Aritmética	**0,33**	**0,23**	**10,80**	**0,27**	**219,13**
Media Podada	**0,32**	**0,22**	**7,95**	**0,24**	**116,00**
Mediana	**0,25**	**0,25**	**5,43**	**0,20**	**22,12**
Mínimo	**0,05**	**0,04**	**1,69**	**0,02**	**3,50**
Máximo	**0,78**	**0,42**	**57,03**	**0,58**	**2355,47**
Promedio Ponderado	**0,35**	**0,23**	**16,58**	**0,26**	**543,24**

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

Media Aritmética: para la cual se tuvo en cuenta las quince (15) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.

a. **Media podada**: en esta medida no se aplicaron los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco negativos e indeterminados; razón por la cual, se tienen en cuenta: trece (13) empresas para determinado indicador, y así, obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

b. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las quince (15) empresas de la muestra.
c. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las quince (15) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores negativos e indeterminados.
d. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las quince (15) empresas asignando el límite superior.
e. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

Para la asignación de los límites en cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea indeterminado se procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita la mayor pluralidad sin poner en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

2.1 Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero: Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa, según la metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS;** para posteriormente, aplicar las medidas estadísticas como lo son: el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 15 muestra poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 12 ítems de 15	Desviación estándar de la media podada	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor Ideal o Límite fijado al indicador
2	0	29	2%								
9	1	06679			27	20	18	26	16	Entre (26-16) =10 y (26+16+16) =58	58%
10	2	045	20%	20 A 25							
16	3	5									
16	4	3									
17	5	088	58%								
19											
20											
24											
25											
35											
43											
50											
58											
58											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (2% y 58%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 20% y el 25%, donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico el resultado del índice de endeudamiento es del 58%, teniendo en cuenta que, es la media podada más la desviación estándar dos veces, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y el valor presupuestado.

3. Consolidado de los 5 indicadores de orden Financiero y Organizacional

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
>=0,05	>=0,04	>=1,69	<=0,58	>=3,50

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.

Patrullero **CARLOS ANDRES MARTINEZ MACANA**
Estructurador del estudio previo

Constanza Liliana Castaño M.
Teniente Coronel **CONSTANZA LILIANA CASTAÑO MARÍN**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 ext. 9318
coest.gruso-cont@policia.gov.co
www.policia.gov.co